COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
ADEMINSA EIRL

2. Nº DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de Servicio N° 4600009884-2022

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de extracción de estructura metálica pesada anclada en el piso y su posterior nivelado

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 4,956.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Se iniciaron los trabajos el miércoles 18/05 pero fueron suspendidos, retomandose el 21/05
Recepción de entregables: 24/05/2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el período declarado?				6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el período declarado?			
Sí	x			Sí			
No		No Aplica		No		No Aplica	

7. DETALLAR ENTREGABLES
Informe técnico simple con evidencia fotográfica.

8. PENALIDAD

Sí		No	x	Motivo	

9. OBSERVACIONES

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168°
del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de
Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por DEL CARPIO TANILLAMA Oscar Daniel FAU 20100116392 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.05.2022 16:55:06 -05:00

COFIDE
EL BANCO DE DESARROLLO DEL PERÚ

Firmado digitalmente por PACHAS ARANA Jorge Orlando FAU 20100116392 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.05.2022 09:40:54 -05:00

Gerente/SubGerente

Fecha: 24/05/2022

IMPORTANTE:
De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.